

CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

ESTADO No. 004

Fecha: 08 de mayo de 2024

La suscrita abogada de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, se permite notificar mediante anotación en Estado las siguientes decisiones:

Clase de proceso	Proceso No.	Quejoso	Investigado (a)	Fecha auto	N° auto	Decisión	Término	Inicia Término	Finaliza Término	CUADERNO
<i>Ordinario</i>	IDPC 015 de 2021	De Oficio	Por determinar	07/05/24	09	Por medio del cual se decreta la terminación y archivo de una investigación disciplinaria	No	08/05/24	08/05/24	Cuaderno Principal, folios 67 al 78 impresos por ambos lados

Se hace constar que el anterior Estado se publicó en la cartelera virtual de Control Disciplinario Interno en la página oficial del IDPC, por el término legal de un día, a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.) hasta las cinco de la tarde (5:00 P.M.), del día ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Sharon Daniela Avila A.

SHARON DANIELA AVILA ANDRADE

Proyectó: Sharon Daniela Avila Andrade – Abogada-Contratista Control Disciplinario Interno